(lugar), (fecha, dd/mm/aaaa)

AUTORIZACION REPRODUCCION DE OBRA POR DERECHOS DE AUTOR

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo postulante), cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, músico y compositor nacido el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa), domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio del presente acto, manifiesto lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y ss. de la Ley Nº 17.336 sobre propiedad intelectual, en este acto, declaro y autorizo lo siguiente:

**PRIMERO**: Soy compositor de las obras llamadas:

1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SEGUNDO**: En este acto, y de forma libre y espontánea, autorizo el uso, reproducción, grabación, interpretación, y exposición de las obras señaladas precedentemente por la Asociación Cultural Mismar, Corporación privada sin fines de lucro, representada por don Gonzalo Nicolás Godoy Marín, abogado, cédula de identidad 16.687.672-9, ambos domiciliados en Gabriel González Videla 3640, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, a título gratuito, para su uso sin fines de lucro, en el marco del Concurso de Composición “Urrutia-Blondel, el cual se realizará en el marco del proyecto denominado “Plan de Gestión y Consolidación de Actividades 2023, Asociación Cultural Mismar. Fomento al desarrollo musical docto de la Región de Coquimbo”, financiado por los Fondo de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, año 2022, folio de proyecto: 660845, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

**TERCERO:** Dicha autorización se otorga por un plazo indefinido a la Asociación Cultural Mismar, tanto en territorio nacional como internacional. Esta autorización se otorga para la ejecución, reproducción, uso, interpretación de las obras, como su fijación, grabación y reproducción por medios electrónicos, siempre de carácter gratuito y sin fines de lucro, no autorizando a la Asociación Cultural obtener beneficios económicos frente a la ejecución de las obras individualizadas.

**CUARTO**: Esta autorización concede la ejecución de la obra por un plazo indeterminado y exento de todo pago por concepto de derechos de propiedad intelectual, manifestando mi pleno consentimiento a la utilización en la forma señalada en la cláusula precedente.

**QUINTO**: Declaro conocer el trabajo artístico de la Asociación Cultural Mismar, a quienes otorgo mi más sincera confianza en la difusión mi obra.

**SEXTO**: Esta autorización será vigente solo hasta no mediar nuestra voluntad en contrario, pudiéndola rescindir en cualquier momento e instancia.

**SÉPTIMO**: La autorización será hasta que no medie mi voluntad en contrario, la cual será notificada a la Asociación Cultural Mismar de forma previa.

(nombre completo y firma compositor)

(cédula de identidad)